

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-11316 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 123/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000123/2014 a instancia de Ana Marta Bolado Mariño frente a Asescant Consultores SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 29 de julio 2014 (auto y diligencia de ordenación) cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

AUTO

El/la magistrado-juez, doña Isabel Rodríguez Macareno.

En Santander, a 29 de julio de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante Ana Marta Bolado Mariño, contra la parte ejecutada Asescant Consultores SL, de forma por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la secretario judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación (artículo 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco Santander número 5071000064012314, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado/a.

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora secretaria judicial, doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 29 de julio de 2014.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2014, a las 09:15 horas, en la Sala de Vistas Número Tres de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

CVE-2014-11316

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Asescant Consultores SL, con CIF B39705371, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de julio de 2014.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2014/11316

CVE-2014-11316